

En la Ciudad de San Buenaventura, Coahuila, siendo las 11:00 horas del día Jueves 19 de Abril de 2018, se reunieron en la sala de Sesiones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo Número 119 de la zona centro del referido Municipio, los integrantes del H. Cabildo, recinto oficial designado para llevar a cabo ésta sesión, según oficio suscrito por el C. JOSE GERARDO MOTOMOCHI AVALOS, Secretario del Ayuntamiento de San Buenaventura, Administración 2018, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I- Lista de asistencia.
- II- Bienvenida y declaración del quorum legal.
- III- Lectura del acta anterior.
- IV- Puntos a tratar.
 - A) Proposición, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal que habrá de regir los Ejes Rectores de la Administración Municipal 2018.
- V- Asuntos Generales.
- VI- Clausura de la reunión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA

El secretario del ayuntamiento da el pase de lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes integrantes del cuerpo de edilicio:

JOSE LUIS MONCHER S.

Motomochi Avalos

Silva Ruiz Rdz

Edmundo

Pacheco

[Signature]

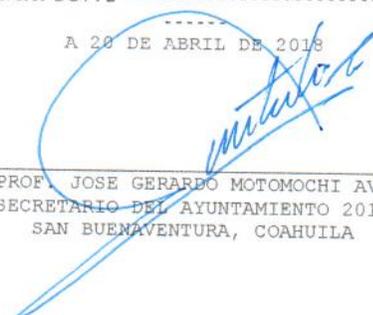
[Signature]

[Signature]

[Signature]

CON LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EN EL ART. 126 FRACCION XV. HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA COPIA SIMPLE ES SACADA DE SU
ORIGINAL
Y ES FOJA ÚTIL QUE INTEGRA LA COPIA CERTIFICADA; SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA
EL FIN QUE AL INTERESADO CONVENGA. DOYFE-----

A 20 DE ABRIL DE 2018


C. PROF. JOSE GERARDO MOTOMOCHI AVALOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO 2018
SAN BUENAVENTURA, COAHUILA

NOMBRE	CARGO
GLADYS AYALA FLORES	PRESIDENTA MUNICIPAL
BERNARDO MACARENO DAVILA	SINDICO MUNICIPAL
NELVA LILIANA VILLARREAL RIVERA	PRIMER REGIDOR
JOSÉ LUIS SÁNCHEZ SÁNCHEZ	SEGUNDO REGIDOR
OLIVIA MENDEZ LOPEZ	TERCER REGIDOR
EFREN CRUZ RAMIREZ	CUARTO REGIDOR
CRUZ MARGARITA PERALES VAZQUEZ	QUINTO REGIDOR
LUIS FELIPE ZERTUCHE PRECIADO	SEXTO REGIDOR
SILVIA EUGENIA RUIZ RODRIGUEZ	SEPTIMO REGIDOR
ADRIANA GONZALEZ SANCHEZ	OCTAVO REGIDOR
MATIAS CHARLES QUINTERO	NOVENO REGIDOR
JOSE MANUEL RODRIGUEZ ROMERO	DECIMO REGIDOR
CLARA LUZ CASTRO VILLARREAL	DECIMO PRIMER REGIDOR
ARMANDO JAVIER SANCHEZ GARCIA	SINDICO FISCALIZADOR

II.- BIENVENIDA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR

La Presidente Municipal da la más cordial bienvenida y agradece la puntual asistencia a esta sesión ordinaria de cabildo, procediendo a hacer la declaratoria de instalación y validez de la sesión, por existir el quórum legal, en términos de lo establecido por el artículo 87 y 88 del Código Municipal del estado de Coahuila de Zaragoza.

III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

El secretario del ayuntamiento JOSE GERARDO MOTOMOCHI AVALOS, solicita la dispensa de la lectura del Acta anterior, en virtud de que se les entrego un ejemplar de la misma a cada integrante del cabildo con anterioridad a la fecha de esta sesión, para el efecto de su revisión.

La propuesta del secretario del ayuntamiento, se aprueba por unanimidad.

Mano izquierda: [Firma]

Mano superior izquierda: JOSE LUIS SANCHEZ SANCHEZ

Mano superior derecha: [Firma]

Mano inferior izquierda: [Firma]

Mano inferior derecha: [Firma]

Mano inferior derecha (vertical): Clara Luz Castro Villarreal

Mano inferior derecha (vertical): [Firma]

CON LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EN EL ART. 126 FRACCION XV. HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA COPIA SIMPLE ES SACADA DE SU
ORIGINAL
Y ES FOJA ÚTIL QUE INTEGRA LA COPIA CERTIFICADA; SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA
EL FIN QUE AL INTERESADO CONVenga. DOYFE-----

A 20 DE ABRIL DE 2018


C. PROF. JOSE GERARDO MOTOMACHI AVALOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO 2018
SAN BUENAVENTURA, COAHUILA

IV.- PUNTOS A TRATAR:

A) Proposición, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal que habrá de regir los Ejes Rectores de la Administración Municipal 2018.

En uso de la voz la presidente municipal Lic. Gladys Ayala Flores, se dirige a los presentes a efecto de dar una breve explicación de los que es el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, lo que hace al tenor siguiente:

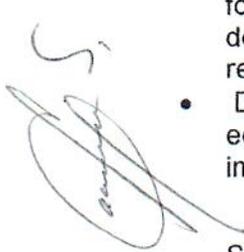
El Plan de Desarrollo Municipal es una herramienta de gestión para propulsar el desarrollo Municipal.

Para la elaboración del PDM San Buenaventura 2018, se consideró prioritaria su alineación al Plan Estatal; no solo en cumplimiento a las disposiciones legales, sino como una estrategia importante para facilitar el acceso a los programas económicos y sociales de apoyo al Municipio.

El PDM San Buenaventura 2018, contiene un diagnóstico de las condiciones socioeconómicas del Municipio e identifica las principales demandas ciudadanas y los retos que deberá enfrentar la Administración los cuales consistieron en:

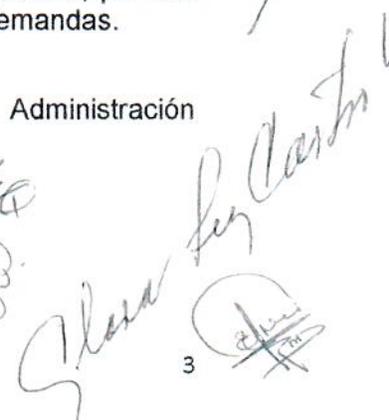
- La ciudadanía demandaba reconocimiento y respeto, por ello brindamos atención y servicio de utilidad social, nos comprometemos a hacer del ciudadano nuestra prioridad.
- La eficacia y la eficiencia del actuar público eran manifestados constantemente, nuestros Sanbonenses mostraban en todo momento falta de credibilidad en el actuar del gobierno y en el destino de los recursos públicos, por ello trabajamos con transparencia, formamos un programa de gobierno que ha sido construido de manera profesional, integral, responsable y realista y que ponemos a disposición de todos y cada uno de nuestros ciudadanos para la evaluación constante.
- La cercanía y conocimiento de las necesidades de cada uno de los ciudadanos era otro foco de oportunidad que se diagnosticó al momento del análisis, en nuestra región demanda atención inmediata y cercana, solo así podemos atender las necesidades que realmente son prioritarias, por ello esto es la piedra angular de nuestro actuar.
- Demandan mejores servicios en materia de vivienda, salud, educación, cultura, deporte, economía y seguridad pública, funciones propias de una administración pública, por ello implementamos prácticas de buen gobierno a fin de dar atención a estas demandas.

Siendo esta la base principal que da origen a los ejes rectores de la Administración Pública.



4/5

JOSE LUIS PONCHER Z.



CON LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EN EL ART. 126 FRACCION XV. HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA COPIA SIMPLE ES SACADA DE SU
ORIGINAL
Y ES FOJA ÚTIL QUE INTEGRA LA COPIA CERTIFICADA; SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA
EL FIN QUE AL INTERESADO CONVENGA. DOY FE -----

A 20 DE ABRIL DE 2018



C. PROF. JOSE GERARDO MOTOMOCHI AVALOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO 2018
SAN BUENAVENTURA, COAHUILA

MISIÓN

La administración de San Buenaventura Coahuila, es un gobierno eficiente, incluyente e innovador, que administra y gestiona recursos a fin de prestar servicios que generan las condiciones propicias para un mejor desarrollo y bienestar del Municipio. Con una mejor calidad de vida otorgando atención de calidad, cercana a la ciudadanía con responsabilidad social y actuamos en todo momento con equidad y transparencia.

VISIÓN

San Buenaventura, Coahuila, Municipio modelo, de vanguardia, con sociedad participativa reconocida por la integración y el trabajo en equipo entre el pueblo y el gobierno que trabaja en conjunto en el desarrollo de una imagen pública adecuada que permita el desarrollo integral, crecimiento sustentable, la seguridad pública y la previsión social

Ejes Rectores

Eje:

1. Derechos Humanos Y Equidad De Genero

Objetivo: Capacitamos a nuestros funcionarios en el conocimiento y aplicación de normas en la materia a fin de comprometerse personal y socialmente.

Eje:

2. Desarrollo Social Integral.

Objetivo: procuramos la integración social cuidando en todo momento nuestras estrategias sectoriales de desarrollo urbano, acción social, desarrollo rural y desarrollo integral.

Eje:

3. Finanzas Sanas:

Objetivo: Somos un gobierno incluyente y cercano a la gente. Nuestro actuar siempre será conducido con trabajo, transparencia y eficiencia administrativa

Eje:

4. Fomento A La Economía:

Objetivo: Logramos una economía sustentable innovando alternativas económicas.

(Promovemos vocaciones productivas, abasto de artículos básicos, promovemos el sector agropecuario, la industria, comercio, aportamos capacitación para el empleo local, generamos proyectos dirigidos al turismo local.)

JOSE LUIS PONCE S.

[Handwritten signature]

CON LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EN EL ART. 126 FRACCION XV. HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA COPIA SIMPLE ES SACADA DE SU
ORIGINAL

Y ES FOJA ÚTIL QUE INTEGRA LA COPIA CERTIFICADA; SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA
EL FIN QUE AL INTERESADO CONVenga. DOY FE -----

A 20 DE ABRIL DE 2018


C. PROF. JOSE GERARDO MOTOMOCHI AVALOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO 2018
SAN BUENAVENTURA, COAHUILA

- Eje:
5. Imagen Pública De Calidad:
 Objetivo: Contamos con servicios públicos de la mejora calidad, fundamental también para impulsar la actividad económica.

- Eje:
6. Seguridad Publica Y Previsión Social:
 Objetivo: La seguridad pública y la protección civil forman parte esencial del bienestar de los ciudadanos, de los factores de competitividad y productividad de la economía, del desarrollo político y cultural de la sociedad.

(Profesionalización de policía, atención para quejas y sugerencias a través de la formación de comités por colonias, operativos anti-alcohol, a bares y cantinas, a pulgas y yonkes, a colonias conflictivas, entre otras.)

Los integrantes del cabildo después de haber escuchado a detalle el resumen del plan de desarrollo municipal y que la presidente municipiapl de manera suscinta y detallada explico, **POR UNANIMIDAD APRUEBAN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN 2018.**

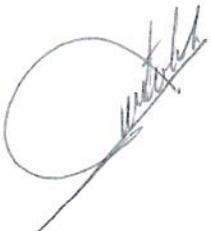
V.- ASUNTOS GENERALES

a).- La Presidente municipal C Lic. **Gladys Ayala Flores**, pone a consideracion del cuerpo edilicio la Propuesta de **Pronunciamiento de Cabildo respecto de la Agenda 2030**, en los siguinetes terminos:

El 25 de septiembre de 2015 más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

El documento final, titulado "*Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*", fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, entre ellos los Estados Unidos Mexicanos. Dicho documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

México impulsó varios temas prioritarios, con base en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo: la medición multidimensional de la pobreza, el reconocimiento de las aportaciones de los migrantes al desarrollo, la inclusión como eje rector de las nuevas metas y la igualdad de género; así como que la universalidad, la sustentabilidad y los derechos humanos fuesen los ejes rectores de la Agenda 2030. Esta agenda es una guía




 JOSE LUIS BARRERA S.







CON LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EN EL ART. 126 FRACCION XV. HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA COPIA SIMPLE ES SACADA DE SU
ORIGINAL
Y ES FOJA ÚTIL QUE INTEGRA LA COPIA CERTIFICADA; SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA
EL FIN QUE AL INTERESADO CONVENGA. DOYFE-----

A 20 DE ABRIL DE 2018



C. PROF. JOSE GERARDO MOTOMOCHI AVALOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO 2018
SAN BUENAVENTURA, COAHUILA



San Buenaventura

• Gobierno con Voluntad •
ADMINISTRACIÓN 2014

clara que defiende el principio más noble: mejorar la vida de todas las personas, sin dejar a nadie atrás.

Así, la participación de los gobiernos locales es crucial para la implementación de la Agenda 2030 y la concreción de sus metas globales a nivel nacional. Los gobiernos municipales como parte del Estado Mexicano, también pueden generar acciones públicas con impacto en las metas de los ODS, ya que una parte importante de ellas, tienen como espacio de ejecución al territorio y por tanto al municipio.

En este sentido el H. Ayuntamiento de San Buenaventura, Coahuila realiza un pronunciamiento a favor de conducir las acciones del quehacer gubernamental de este municipio bajo la Agenda 2030 y la obtención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se encuentren dentro de su ámbito de competencia.

Al respecto, y en seguimiento de este pronunciamiento el gobierno municipal de San Buenaventura, Coahuila; de manera conjunta con el gobierno federal a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) de la Secretaría de Gobernación se incorpora a los trabajos del *Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales* a fin de diseñar instrumentos administrativos y de gestión municipal que permitan dar cumplimiento a los ODS de competencia municipal que conforman los mecanismos del Programa Interinstitucional.

Los integrantes del cabildo, después de haber escuchado la propuesta antes mencionada por la presidente municipal respecto a la AGENDA 2030, y de un análisis pormenorizado de la misma, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN EL PRONUNCIAMIENTO DE CABILDO RESPECTO DE LA AGENDA 2030**

b).- El regidor de turismo, JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ ROMERO, reconoce que en el plan de desarrollo municipal se haya hecho una correcta distribución de derechos y responsabilidades, sin dejar fuera del mismo ningún rubro, agradece a la alcaldesa el haber pensado en todas las carteras de su cuerpo edilicio, de manera enfática resalta la actitud de respeto y humildad con que siempre se conduce la presidente municipal, invitando a todos sus compañeros a seguir este ejemplo.

La alcaldesa agradece los comentarios del regidor de turismo y se reitera a las ordenes de todo su cuerpo edilicio.

Continuando en uso de la voz el regidor de Turismo pide que se revise lo concerniente al uso y reglamentación de las aguas rodadas los usos y acequias, que aun se conservan en el municipio, a lo que la alcaldesa respondió que pedirá a los usuarios de las sacas que apoyen en este sentido, para delimitar facultades, derechos y obligaciones de los propietarios de los predios por donde pasan las aguas rodadas del municipio.

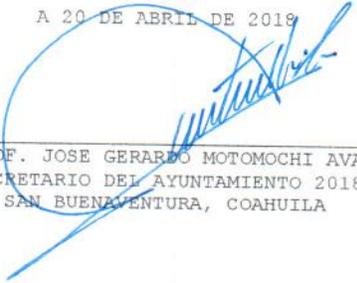
24/5

Manuel Rodríguez Romero
JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ ROMERO

Alcaldesa

CON LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EN EL ART. 126 FRACCION XV. HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA COPIA SIMPLE ES SACADA DE SU
ORIGINAL
Y ES FOJA ÚTIL QUE INTEGRA LA COPIA CERTIFICADA; SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA
EL FIN QUE AL INTERESADO CONVENGA. DOY FE-----

A 20 DE ABRIL DE 2018



C. PROF. JOSE GERARDO MOTOMACHI AVALOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO 2018
SAN BUENAVENTURA, COAHUILA

En uso de la voz el regidor JOSE MANUEL RODRIGUEZ ROMERO, manifiesta que un grupo de ciudadanos,vecinos del sector pueblo nuevo acudieron ante el para proponer que al àrea verde recientemente construida en la colonia Pueblo Nuevo se le denomine como "PLAZA PROFESORA SARA VALDEZ GUAJARDO".

Ante esta ultima solicitud, el cabildo tomo el acuerdo de concensar con la mayoría de los vecinos del sector pueblo nuevo, para que sean ellos mismos quien ratifiquen esta solicitud.

c).- La Regidora de Educación y Cultura, **Olivia Méndez López** aprovecha para invita a sus compañeros regidores y sindicios al evento del dia del maestro, a celebrarse precisamente a las 13:30 horas del dia 16 de mayo en el auditorio municipal denominado Cuahutemoc Cortes Vazquez. Agrega que será un verdadero honor que todo el cuerpo edilicio sean los anfitriones de este significativo evento.

En este mismo punto el Regidor de Turismo, C. **José Manuel Rodríguez Romero** propone que se indague acerca de los maestros que ahn aprovado los exámenes de aprovechamiento por considerarlos como maestros destacados de nuestra comunidad para que nuestra alcaldesa entregue un reconocimiento por parte del municipio en la fecha indicada. Esta propuesta resulta adecuada por lo que encomiendan a la regidora de educacion se de a la tarea de reunir esta informacion para reconocer a los docentes destacados.

Se arovecha en este mismo punto para reitera la invitacion y pedirles que la hagan extensiva en la comunidad, a los diversos eventos que el Ayuntamiento tendra a bien organizar con motivo del dia del niño el cual será precisamente el dia viernes 27 de abril en punto de las 18:00 horas en la plaza de toros donde habra regalos, premios y espectaculo de circo para todos los niños de la comunidad, y el evento del dia de las madres el cual tendra lugar tentativamente en la ciudad deportiva el dia 11 de mayo. Eventos totalmente gratuitos y organizados por el R. Ayuntamiento de San Buenaventura, por lo que se les pde hagan extensiva la invitacion a toda la ciudadania.

d).- El regidor de vialidad y transporte, C. **Matías Charles**, manifiesta que recibio copia simple de un oficio signado por la sindico de mayoría de la anterior administracion mediante el ual se hace constar la venta de un numero de vehiculos en estado de chatarra, asi lo describe el propio oficio, y el ciudadano que manifiesta haberlos adquirido, ahora pretende que se le expida una factura por parte del municipio. A lo que el cuerpo edilicio en turno acuerdo negar la expedicion de facturas ya que en los libros y actas que obran en los archivos de esta presidencia no consta que haya habido autorizaciòn de las referidas ventas.

e).- La Regidora de Desarrollo Rural, **Silvia Eugenia Ruiz Rodriguez**, menciona que le hicieron una peticion en los planteles educativos del area rural, consistente en el

Olivia Méndez López

José Manuel Rodríguez Romero

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Matias Charles
 JOSE LUIS DONCHER S.

Olivia Méndez López
 Silvia Eugenia Ruiz Rodríguez

[Signature]

CON LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EN EL ART. 126 FRACCION XV. HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA COPIA SIMPLE ES SACADA DE SU
ORIGINAL

Y ES FOJA ÚTIL QUE INTEGRA LA COPIA CERTIFICADA; SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA
EL FIN QUE AL INTERESADO CONVENGA. DOYFE-----

A 20 DE ABRIL DE 2018



C. PROF. JOSE GERARDO MOTOMACHI AVALOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO 2018
SAN BUENAVENTURA, COAHUILA

mantenimiento del equipo de transporte que utilizan para trasladar a los estudiantes de este sector. A lo que los integrantes del cabildo acordaron que se realizara un diagnostico de las condiciones que el mismo guarda para determinar el monto del apoyo. Aclarando que es de gran interes apoyar a los planteles educativos en especial a los alumnos de este sector.

Agrega la presidente municipal Lic. **Gladys Ayala Flores**, que ademas se le apoya con combustible y con choferes para poder movilizar estas unidades.

f).- El regidor de Seguridad Pública, **Felipe Zertuche Preciado**, pide el apoyo al departamento de obras publicas para que acudan al fraccionamiento chabacanos, a verificar las condiciones de una àrea deportiva que se encuentra dentro de la misma para prevenir accidentes y daños en propiedades particulares.

g).- El Regidor de alcoholes **Efrén Cruz Ramírez**, manifiesta que se recivio la solicitud por parte del señor JUAN MANUEL RODRIGUEZ POLANCO, quien es titular de una concesion de vinos y licores identificada con el número de LEVA 31SBUE018 , mediante la cual pide autorizacion para hacer cambio de domicilio del que actualmente tiene que es el ubicado en carretera 30/ Francisco Murguía y Saltillo zona centro , para que en lo sucesivo se establezca en Prolongación Monclova No. 101 de la colonia 16 de Abril entre avenida magisterio y calle Monclova . Aclarando el solicitando ademas que pretende dar en arrendamiento dicha concesión a favor del señor Hermilo Rodríguez Alfaro.

El regidor **Efrén Cruz Ramírez**, explica a los regidores y sindicos aquí presentes que el inspector de alcoholes, y el propio manifestante hicieron la verificacion y reunieron todos y cada uno de los requisitos que la ley de la meteria establece para la apertura y operación de este tipo de negociaciones y descartaron impedimento alguno para acceder a lo solicitud antes referida. Aclarando que tiene en su poder las evidencias que asi lo justifican, mostrandolas en este mismo acto para debida constancia de ello.

Ante la propuesta, explicacion y debida justficacion antes referida, el cabildo en pleno, **POR UNANIMIDAD ACUERDA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LEVA MARCADA CON EL NUMERO LEVA 31SBUE018**, denominado deposito "EL INGENIERO", para que en lo sucesivo sea operada en el domicilio ubicado en Prolongación Monclova No. 101 de la colonia 16 de Abril entre avenida magisterio y calle Monclova por el señor Hermilo Rodríguez Alfaro, quien sera el responsable de operarla dentro de los lineamientos de la ley.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN

JOSÉ LUIS SANCHEZ S

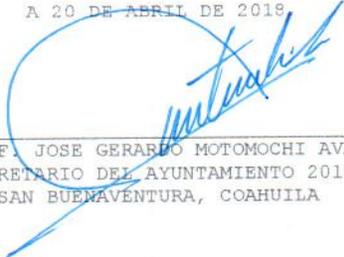
Manuel Lopez Cator
 Silvio Ruiz Ruiz

[Handwritten signature]

CON LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EN EL ART. 126 FRACCION XV. HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA COPIA SIMPLE ES SACADA DE SU
ORIGINAL

Y ES FOJA ÚTIL QUE INTEGRA LA COPIA CERTIFICADA; SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA
EL FIN QUE AL INTERESADO CONVENGA. DOY FE-----

A 20 DE ABRIL DE 2018.



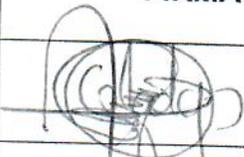
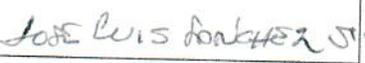
C. PROF. JOSE GERARDO MOTOMACHI AVALOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO 2018
SAN BUENAVENTURA, COAHUILA

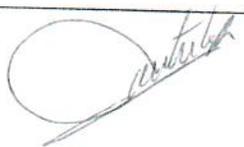
EL C. JOSE GERARDO MOTOMOCHI AVALOS, Secretario del Ayuntamiento, pregunta de manera expresa a los presentes, si existe algún punto más que tratar, sin recibir respuesta afirmativa al respecto, por lo que agradece las intervenciones aquí realizadas, y solicita a la presidente municipal proceder a dar por terminada la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

La presidente municipal declara como validos los acuerdos aquí tomados y siendo las 14:29 horas del día antes mencionado, da por concluida esta sesion ordinaria de cabildo, firmando la misma, los que intervienen en ella y así desearon hacerlo. Damos fe.....

FIRMAS DEL ACTA DE LA 8ª SESION ORDINARIA DE CABILDO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA; ADMINISTRACION 2018.

19 DE ABRIL DEL 2018

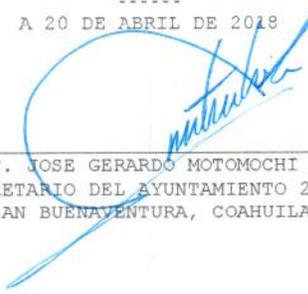
NOMBRE	CARGO	FIRMA
GLADYS AYALA FLORES	PRESIDENTA MUNICIPAL	
BERNARDO MACARENO DAVILA	SINDICO MUNICIPAL	
NELVA LILIANA VILLARREAL RIVERA	PRIMER REGIDOR	
JOSÉ LUIS SÁNCHEZ SÁNCHEZ	SEGUNDO REGIDOR	
OLIVIA MENDEZ LOPEZ	TERCER REGIDOR	





CON LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EN EL ART. 126 FRACCION XV. HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA COPIA SIMPLE ES SACADA DE SU
ORIGINAL
Y ES FOJA ÚTIL QUE INTEGRA LA COPIA CERTIFICADA; SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA
EL FIN QUE AL INTERESADO CONVenga. DOY FE-----

A 20 DE ABRIL DE 2018



C. PROF. JOSE GERARDO MOTOMOCHI AVALOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO 2018
SAN BUENAVENTURA, COAHUILA



San Buenaventura
Gobierno con Voluntad
COMUNIDAD

EFREN CRUZ RAMIREZ	CUARTO REGIDOR	
CRUZ MARGARITA PERALES VAZQUEZ	QUINTO REGIDOR	
LUIS FELIPE ZERTUCHE PRECIADO	SEXTO REGIDOR	
SILVIA EUGENIA RUIZ RODRIGUEZ	SEPTIMO REGIDOR	
ADRIANA GONZALEZ SANCHEZ	OCTAVO REGIDOR	
MATIAS CHARLES QUINTERO	NOVENO REGIDOR	
JOSE MANUEL RODRIGUEZ ROMERO	DECIMO REGIDOR	
CLARA LUZ CASTRO VILLARREAL	DECIMO PRIMER REGIDOR	
ARMANDO JAVIER SANCHEZ GARCIA	SINDICO FISCALIZADOR	
JOSE GERARDO MOTOMOCHI AVALOS	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	

Las firmas que anteceden, corresponden al Acta de Sesión Ordinaria Número VIII (OCHO) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA; ADMINISTRACION 2018. Celebrada en fecha 19 DE ABRIL DEL 2018, en punto de las 11:00 horas.

CON LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EN EL ART. 126 FRACCION XV. HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA COPIA SIMPLE ES SACADA DE SU
ORIGINAL

Y ES FOJA ÚTIL QUE INTEGRA LA COPIA CERTIFICADA; SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA
EL FIN QUE AL INTERESADO CONVenga. DOYFE-----

A 20 DE ABRIL DE 2018



C. PROF. JOSE GERARDO MOTOMACHI AVALOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO 2018
SAN BUENAVENTURA, COAHUILA